

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6410** *EJECUCIÓN DE OBRAS PAK, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 1934/2010, y acumulado, número 2315/2010, de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Dolbag Sing Bajwa y otros, contra "Ejecución de Obras Pak, Sociedad Limitada", sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de fecha 28 de febrero de 2011, por el que se declara a "Ejecución de Obras Pak, Sociedad Limitada", en situación de Insolvencia total por importe de 14.108,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "BORME".

Barcelona, 28 de febrero de 2011.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Don Eugenio López Corral.

ID: A110014286-1